



Guadalajara, Jalisco, 15 de marzo de 2021

La CEDHJ emite Posicionamiento respecto al Acuerdo Secretarial para la operación del servicio educativo hasta el fin del ciclo escolar 2020-2021.

Ante el cierre de las instituciones educativas debido a la emergencia sanitaria generada a raíz de la pandemia COVID-19, las políticas educativas en nuestro estado y en el país, buscaron resguardar la continuidad pedagógica, aun sin asistencia a las aulas, la educación formal y no formal de niñas, niños y adolescentes comenzó a impartirse de manera remota y por medios digitales.

Sin embargo, ha transcurrido un año y la comunidad escolar de los ciclos 2019-2020 y 2020-2021 en Jalisco experimenta una crisis sin precedentes, lo que motiva la necesidad de analizar lo acontecido, evaluar y planificar de modo flexible para la educación por venir, considerando que el sistema educativo debe garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, según el compromiso asumido con los ODS y su Objetivo de desarrollo número 4 y la Agenda Educación 2030.

Las propuestas de educación a distancia no lograron llegar a la totalidad de estudiantes; afectando el derecho a la educación principalmente de las niñas, niños, adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Esta modalidad de educación a distancia se ha realizado sin salvar un obstáculo previo: la brecha digital producto de las desigualdades socioeconómicas del alumnado más desfavorecido.

El pasado 24 de febrero, el secretario de educación Jalisco Juan Carlos Flores Miramontes emitió un acuerdo mediante el cual además de los canales de comunicación definidos al inicio del presente ciclo escolar, se autorizó a las escuelas de educación básica, media superior y superior docente, a cargo del gobierno del estado, así como a las particulares, las siguientes actividades: grupos de seguimiento académico para realizar actividades de: diagnóstico, retroalimentación y complemento a la evaluación. Actividades deportivas y culturales en espacios abiertos, así como la utilización de laboratorios y talleres en educación media superior.

Ante estas circunstancias, la gravedad que significa la interrupción del aprendizaje y la alta deserción escolar, aunado a que para muchas infancias y adolescencias la pérdida de contacto con las escuelas no solo ha afectado a su derecho a la educación, sino también a sus tiempos sociales entre pares, esta Defensoría Pública hace un atento llamado a la Secretaría de Educación Jalisco y a las autoridades involucradas en la garantía y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de Jalisco, a atender las siguientes proposiciones:

Otorgar prioridad a la planificación flexible del retorno seguro a las escuelas y la continuidad pedagógica 2021, priorizando como argumento central al Interés Superior de la Niñez.

Trabajar para eliminar la brecha digital que afecta a la población infantil más vulnerable, propiciando la alfabetización digital en el mundo educativo que capacite a la comunidad educativa para obtener su máximo potencial.

Dotar a los centros educativos de los materiales, insumos y adecuaciones necesarias para la implementación de medidas preventivas de sanidad tendentes a evitar los contagios del virus SARS-CoV-2.

Solicitar el acompañamiento de todo el Sistema Integral y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco a la labor de las escuelas, para la óptima contención de las niñas, niños y adolescentes y las posibles marcas de afectaciones que les ha dejado la pandemia.

Realizar un diagnóstico de deserción escolar en coordinación con el Sistema Integral y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, que contenga el total de la comunidad estudiantil que desertó, la etapa estudiantil que cursaba, datos de contacto así como la causa de la deserción escolar.



Generar estrategias en coordinación con el Sistema Integral y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, que contribuyan a evitar la deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes y sus posibles causas, así como las estrategias de reintegración escolar de las niñas, niños y adolescentes que desertaron de los ciclos escolares que alcanzó la pandemia por Covid-19.

Fortalecer los entornos escolares en estructura física, tecnológica y de personal capacitado que permita implementar y ejecutar modelos educativos híbridos para el retorno seguro de la niñez y adolescencias a las escuelas y en su caso para futuras emergencias, asegurando con ello, el derecho humano a una educación de calidad.



Alfonso Hernández Barrón
Presidente